



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio trece (13) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0214

Sobre las solicitudes de sentencia anticipada pedidas
por el demandante en escritos enviados el 3 de junio, se le informa que el
Juzgado se pronunció en auto del 5 de mayo, estándose el Despacho a lo
allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe9c9fd9bfdb429f41631ed23866d7191b1a380d434136fbb20c8a7e6c4f5ccb**

Documento generado en 13/06/2022 10:10:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>